

pasivo a don Victoriano González González, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Abadín (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Guillermo Riera Mezquida a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 4 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, a don Guillermo Riera Mezquida, con destino en el Juzgado de Paz de Porreras (Baleares).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subsecretario general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Manuel García Labrosa, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel García Labrosa, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aliaga,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio García Abejón, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio García Abejón, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial Mayor don Antonio Esteban Horcajada.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Antonio Esteban Horcajada, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número 9 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 18 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 16 de febrero de 1962 por la que se resuelve concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero de 1962, para cubrir una vacante existente en la Delegación de Hacienda de Zamora y otra en la plantilla de Madrid, Delegación de Hacienda.*

Ilmo Sr.: Anunciado concurso de traslado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero último, para cubrir una vacante de Inspector Técnico de Timbre en Madrid—Delegación de Hacienda—y otra en Zamora, dentro del plazo legal y por conducto reglamentario se han presentado las siguientes peticiones para la vacante de Madrid, por orden de antigüedad en el Escalafón: Don Carlos Buil Polanco, don Félix Ruz Bergamin, don Antonio Aparicio Pesqueira, don José López Berenguer y don Ricardo Goytre Boza.

Para la vacante de la provincia de Zamora no se ha presentado ninguna petición.

En cumplimiento del artículo 22 del Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955,

Este Ministerio ha acordado nombrar por traslación a su instancia, previo concurso, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de 27.000 pesetas y destino en Madrid—Delegación de Hacienda—a don Carlos Buil Polanco, que lo es de la de Vizcaya y en comisión en Madrid.

Declarar desierta la provisión de la vacante existente en la Delegación de Hacienda en la provincia de Zamora.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios a don Manuel Sanz Manzano.*

Alcanzado en 9 de los corrientes los veinte años de servicios abonables a efectos pasivos el obrero conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles don Manuel Sanz Manzano, adscrito a la plantilla de Madrid, Regional I, quien si bien cumplió en 18 de septiembre de 1958 la edad reglamentaria de jubilación forzosa que señala el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, fué autorizado por Resolución de esta Dirección de fecha 17 de septiembre de 1958 para continuar en el ejercicio de su empleo hasta completar dicho tiempo de servicios, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo al indicado funcionario señor Sanz Manzano, con el haber pasivo